

**Resolución REC - 802 / 2025**

JOSÉ C. PAZ, 3 de noviembre de 2025

VISTO,

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N° 1246 de fecha 1° de julio de 2015, el Estatuto aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Regulares aprobado por Resolución C.S. N° 034 de fecha 07 de mayo de 2018 y complementarias, el Plan Anual de Llamado a Concursos aprobado por Resolución C.S. N° 104/2025 de fecha 31 de octubre de 2025 y el Expediente Digital N° 1297/2025 del registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales establece que el acceso a la carrera docente será por concurso público abierto de antecedentes y oposición.

Que asimismo, el artículo 13 del citado Convenio Colectivo establece que la promoción al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos se efectuará por concurso público cerrado de antecedentes y oposición.

Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, prevé en su artículo 27 que será docente regular aquel cuya designación sea realizada mediante el sistema de concurso previsto en dicho Estatuto y la legislación vigente.

Que, igualmente, por la Resolución C.S. N° 104/2025, fue aprobado el Plan Anual de Llamado a Concursos para el periodo 2025/2026 para la cobertura de cargos correspondientes a carreras dependientes de los diversos Departamentos Académicos y del Rectorado.

Que el Reglamento aprobado por la Resolución C.S. N° 034/2018 prevé, en su Anexo I, artículo 4°, que los aspirantes deberán realizar en forma obligatoria una preinscripción, cuya constancia deberá ser adjuntada en el momento de la inscripción documental.

Que el Anexo I al citado Reglamento establece en su artículo 5° que, concluida la etapa de preinscripción, corresponderá realizar la inscripción definitiva y entrega de documentación por parte de los postulantes que la hayan completado.

Que, en ese sentido, se procede a convocar a la Preinscripción e Inscripción definitiva y entrega de documentación en una primera etapa para los cargos docentes del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA aprobados en el Plan Anual de Llamado a Concursos para el periodo 2025-2026.

Que la SECRETARÍA GENERAL y la UNIDAD EJECUTORA DE CONCURSOS han tomado debida intervención.

Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS han tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso n) del Estatuto de esta UNIVERSIDAD.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Convócase a inscripción para la cobertura de los cargos docentes dependientes del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA que se detallan en los Anexos I y II a la presente Resolución, previstos en el Plan Anual de Llamado a Concursos para el período 2025/2026.

ARTÍCULO 2º.- La convocatoria mencionada en el artículo 1º, se desarrollará en DOS (2) momentos, Preinscripción e Inscripción definitiva y entrega de documentación, ambos de carácter obligatorio, en los periodos establecidos en el Anexo III a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Establécese que la Preinscripción se realizará en todos los casos en línea, en el formulario disponible a través de la página web, que emitirá la Constancia de Preinscripción prevista en el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Regulares, aprobado por la Resolución C.S. Nº 034/2018.

ARTÍCULO 4º.- Determinase que la Inscripción definitiva y entrega de documentación se hará en forma presencial, en Leandro N. Alem 4560, José C. Paz, provincia de Buenos Aires, PB, Oficina de Legajos, en el horario de 9:30 a 15:30 hs.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese el anuncio de Inscripción para los cargos de convocatoria pública y abierta mencionados en el Anexo I a la presente resolución, en UN (1) diario de circulación nacional, durante un lapso de DOS (2) días corridos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del ANEXO I del Reglamento citado.

ARTÍCULO 6º.- Publíquese en la página web de la Universidad y en las carteleras habilitadas, la información del llamado a concurso y las fechas de Preinscripción e Inscripción para todos los cargos de convocatoria pública, abierta y cerrada, mencionados en los Anexos I y II.

ARTÍCULO 7º.- Apruébanse las Pautas Generales para la Inscripción a los Concursos Docentes que se adjuntan como Anexo IV de la presente Resolución.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Abog. Darío Kusinsky

Rector

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
ANEXOS_- _Proyecto_Resolucio_n_CONVOCATORIA_PREINSCRIPCION_E_INSCRIPCION_CONCURSOS_2025.pdf

ANEXO I
CARGOS DOCENTES DE CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

ÁREA	CARRERA	ASIGNATURA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	Nº
Administración	Licenciatura en Administración	Administración pública	ADJ	Simple	1
Biotecnología	Licenciatura en Biotecnología	Taller de introducción a la biotecnología	ADJ	Simple	1
Economía	Licenciatura en Administración	Macroeconomía y política económica	TIT	Simple	1
Industrias culturales	Licenciatura en Producción y Desarrollo de Videojuegos	Cultura lúdica: jugar es humano	ADJ	Simple	1
Industrias culturales	Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual	Laboratorio de formatos I	ADJ	Simple	1
Sistemas	Licenciatura en Administración	Taller de informática	ADJ	Simple	1
Sistemas	Licenciatura en Gestión de Tecnologías de Información	Introducción a la programación	ADJ	Simple	1
Tecnologías industriales	Tecnicatura Universitaria en Tecnologías Industriales	Sistemas de supervisión industrial	ADJ	Simple	1
Tecnologías industriales	Tecnicatura Universitaria en Tecnologías Industriales	Gestión del conocimiento	ADJ	Simple	1

ANEXO II**CARGOS DOCENTES DE CONVOCATORIA PÚBLICA Y CERRADA****DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

ÁREA	CARRERA	ASIGNATURA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Industrias culturales	Licenciatura en Producción y Desarrollo de Videojuegos	Aspectos legales del desarrollo de videojuegos	JTP	Simple	1
Industrias culturales	Licenciatura en Producción y Desarrollo de Videojuegos / Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual	Historia de la cultura II	JTP	Simple	1

ANEXO III

ETAPAS	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Preinscripción en línea	Desde el 10 al 18/11/2025
Inscripción definitiva y entrega de documentación	27/11 al 2/12/2025
Publicación del listado final de inscriptos y Jurados	A partir del 3/12/2025
Evaluación de Títulos y Antecedentes	10 al 12/12/2025
Publicación del listado de postulantes que superen la etapa de Evaluación de Antecedentes y de los temas de oposición	A partir del 15/12/2025
Oposición más entrevista	4/02/2026
Publicación del Orden de Mérito	A partir del 9/02/2026

ANEXO IV

PAUTAS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS DOCENTES

1. Requisitos para presentarse

Para ser admitidos, las y los aspirantes deberán reunir, además de las condiciones de formación y experiencia acordes al cargo al que aspiran, los siguientes requisitos:

- Tener hasta SESENTA Y CUATRO (64) años de edad a la fecha en que se inicia la inscripción.
- Poseer título universitario o, en su defecto, acreditar antecedentes excepcionales que lo suplan. De no contar con el título, deberá solicitar ser considerado por nota debidamente fundada. El JURADO en su momento evaluará la pertinencia de dicha excepcionalidad.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos o en las de faltas a la ética universitaria.

2. Preinscripción

Todos los interesados en participar de la presente Convocatoria deberán cumplimentar los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página web: <http://www.unpaz.edu.ar/concursos> en las fechas indicadas en el Anexo III para el momento de la preinscripción.
2. Completar UN (1) formulario por cada cargo al que aspira.
3. Anexar el correspondiente CVAR, completado con antelación, mediante el botón incluido en el formulario.
4. Enviar cada formulario según las instrucciones que le indique el sistema.
5. Controlar que le haya llegado a su correo electrónico la Constancia de Preinscripción para cada uno de los cargos a los que se haya postulado.
6. Adjuntar la Constancia de Preinscripción debidamente firmada a la documentación requerida para la inscripción definitiva.

3. Inscripción definitiva y entrega de documentación

En las fechas indicadas en el Anexo III, se abrirá la recepción de la documentación para los concursos convocados. Los postulantes deberán entregar, para cada cargo al que se presenten, la siguiente documentación:

- Constancia de Preinscripción debidamente firmada.
- UN (1) juego completo de la documentación debidamente firmada en soporte papel y remitida por correo electrónico en formato pdf a la UEC (concursodocente@unpaz.edu.ar)
- Curriculum vitae actualizado y descargado de la plataforma CVAR en formato pdf.
- Fotocopias de las certificaciones que acrediten los siguientes antecedentes mencionados en la Preinscripción:
 - títulos de grado, posgrado o certificaciones pertinentes al cargo que concurra.
 - certificados laborales de trayectoria docente de los últimos CINCO (5) años.

Concurrir con la documentación original o, en su defecto, copia certificada que respalde las copias presentadas, a fin de corroborar que las fotocopias son copia fiel del original.

- Declaración Jurada 2025 sobre Inhabilitaciones (formulario disponible en la página web de la Universidad: <http://www.unpaz.edu.ar/concursos>).

Si el JURADO lo considera conveniente se le solicitará posteriormente la presentación de la documentación respaldatoria de los demás antecedentes mencionados en su presentación.

Además, deberá acompañar UNA (1) copia debidamente firmada de los documentos o propuestas de trabajo que se indican a continuación y enviarlas por correo electrónico a la UEC (concursodocente@unpaz.edu.ar) en formato pdf:

I.- EN EL CASO DE LOS PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:

Para estos cargos, la presentación se hará sólo en el caso de superar la instancia de evaluación de antecedentes.

Propuesta de desarrollo del área o unidad curricular motivo del concurso. La misma deberá contener:

- I. Fundamentación y alcance;
- II. Objetivos generales y específicos de la propuesta en materia de docencia, investigación y extensión;
- III. Desarrollo de las unidades temáticas consideradas sustantivas para las actividades del área o unidad curricular, incluyendo bibliografía;
- IV. Estrategias y metodología de desarrollo de los procesos de enseñanza–aprendizaje y de evaluación.
- V. Principales líneas de investigación a impulsar.

II.- EN EL CASO DE LOS PROFESORES ADJUNTOS:

Para estos cargos, la presentación se hará sólo en el caso de superar la instancia de evaluación de antecedentes.

Deberá elegir una de las siguientes opciones:

- a. Programa del espacio curricular que se concursa, elaborado tomando en cuenta los contenidos mínimos aprobados en el plan de estudios vigente. La propuesta deberá incluir objetivos temáticos y pedagógicos, contenidos, metodología de enseñanza–aprendizaje y de evaluación; bibliografía general y selección de lecturas obligatorias.
- b. Propuesta de línea de trabajo o investigación sobre una temática sustantiva del área o unidad curricular que se concursa, desarrollando específicamente cuál sería su aporte a la labor docente y su impacto en la comunidad de nivel local.
- c. Bosquejo de una actividad de extensión factible de ser realizada articulando docencia e investigación, desarrollando específicamente cuál sería su aporte a la labor docente y su impacto en la comunidad de nivel local.

III.- EN EL CASO DE LOS JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS:

Para estos cargos, la presentación se hará al momento de la inscripción.

- a. Planificación de una secuencia de clases sobre un tema del área en el que se inserta el cargo concursado, especificando la fundamentación de la selección de contenidos, la propuesta didáctica y los criterios de evaluación a aplicar.

La UNPAZ expedirá una constancia de recepción en cada instancia del proceso de selección en la que el o la postulante deba entregar documentación.

IMPORTANTE

Lea atentamente estas instrucciones y el REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES REGULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, aprobado por Resolución C.S. N° 034/2018, que se encuentra publicado en la página web de la Universidad <http://www.unpaz.edu.ar/concursos>, donde encontrará información completa sobre el procedimiento de concurso.

Si tiene dudas o dificultades, comuníquese a través del siguiente correo electrónico: concursodocente@unpaz.edu.ar

Hoja de firmas